



Programa Regional de Comercio CAFTA-RD

Informe y Recomendaciones Transparencia de
Declaraciones Aduaneras – Costa Rica
Versión 1.0

Agosto 2008

Este documento ha sido elaborado por Chemonics International Inc. para la revisión de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

CONTENIDO

Contenido	2
Acrónimos	3
Antecedentes	4
II. Esquema General de Consultas Actuales	5
III. Recomendaciones de Usabilidad.....	10
1. Acceso desde página principal del portal.....	10
2. Ayuda en línea en las pantallas	10
3. Acceso corto a Historia del DUA.....	11
4. Eliminación de Consultas Desactualizadas	11

ACRÓNIMOS

CAFTA-DR	Tratado de Libre comercio para Centro América y República Dominicana (siglas en inglés)
CRT	CAFTA-DR Regional Trade (sigla en inglés)
DUA	Declaración Única de Aduanas.
FAUCA	Formulario Aduanero Único Centro Americano
HTTPS	Protocolo seguro de transferencia de hipertexto (siglas en inglés).
SAC	Sistema Arancelario Centro Americano
TICA	Tecnología de Información para el Control Aduanero. (Sistema Informático de Aduanas de Costa Rica).
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (sigla en inglés)

ANTECEDENTES

Una de las tareas iniciales del Programa Regional de Comercio CAFTA-RD (CRT), fue la realización de una evaluación de los países-parte en materia de aduanas, llevada a cabo en Agosto de 2007, con el objeto de revisar el grado de avance en la implementación de los compromisos de los capítulos 4 y 5 del CAFTA-RD.

El CRT propuso que las aduanas de los países-parte implementaran esquemas de transparencia en su operación, por medio de los cuales los auxiliares de aduanas y los importadores pudieran consultar en línea el estado que guarda una declaración.

Con el objeto de implementar la consulta en línea de las declaraciones aduaneras y el estado en las que estas se encuentran y acorde a las recomendaciones realizadas en la evaluación anterior, USAID aprobó una consultoría para:

- Revisar la normatividad vigente y determinar si se requiere que se realicen ajustes para que los usuarios autorizados o bien el público en general, puedan acceder vía Internet las declaraciones aduaneras y el estado que en que se encuentran las mismas.
- Definir los cambios que se requieren en los sistemas de información para lograr la publicación correspondiente en línea vía Internet.
- Proponer una estrategia para viabilizar la implementación de los cambios normativos y tecnológicos a realizar.

Como parte del resultado de esta consultoría, se planificaron visitas a los países-parte, para revisar la normatividad vigente y la situación de los respectivos sistemas de información en su preparación para la publicación transparente de las declaraciones aduaneras. Este reporte contiene el informe correspondiente para Costa Rica.

Durante la evaluación, se identificó que cada uno de los países-parte, se encuentra en distinto nivel de avance en dicho proceso. En el caso de Costa Rica, no hubo necesidad de realizar la visita correspondiente, ya que Costa Rica, cuenta ya con consultas en línea de declaraciones aduaneras. Por lo que se procedió únicamente a realizar una revisión de dichas consultas, publicadas en <http://www.hacienda.go.cr/tica/consultas/> , constatando que dichas consultas están publicadas en el portal institucional con acceso público y que han alcanzado el objetivo de transparentar la situación de las declaraciones aduaneras por medio de la publicación de sus estados.

Este informe presenta recomendaciones que pueden facilitar el uso y acceso a las consulta de declaraciones aduaneras.

II. ESQUEMA GENERAL DE CONSULTAS ACTUALES

La Dirección General de Aduanas pertenece al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo que la información aduanera, es solamente una sección del Portal WEB del Ministerio de Hacienda (www.hacienda.go.cr), el cual se enfoca en la Administración Financiera Gubernamental, Administración Tributaria y Administración Aduanera.

Para tener acceso a las consultas de declaraciones aduaneras, puede accederse directamente por medio de la dirección <http://www.hacienda.go.cr/tica/consultas/>, o bien, ingresando a la página principal del Ministerio de Hacienda, buscando en la parte inferior izquierda, el icono .

El icono, es un link hacia un menú, donde se muestran varias opciones, entre las que se encuentra “Consultas”, la cual redirecciona a otra pantalla con una sola opción “Consultas Básicas”, la cual muestra una página con mas de treinta (30) consultas distintas.

En el menú de consultas, se encuentran la opción Varias, la cual muestra un menú con múltiples consultas de declaraciones aduaneras, tipificadas según criterios de búsqueda, las cuales se encuentran disponibles mediante acceso público o bien acceso restringido únicamente para los funcionarios de aduanas, según se listan en la tabla de abajo.

Consulta	Acceso Público
DUA's por partida	Si
DUAs recepcionados por Aduana	No
Trabajar con líneas del DUA	No
DUAs por Partida - Aduana	Si
DUAs por declarante/Importador	Si
DUAs por Agente/Importador	Si
Consulta de DUAS	Si
DUA decretados/Cumplidos	No
Historial del semáforo en DUAS	No
DUAs por canal	No
DUAs por Regimen	Si
DUAs por País	No
DUAs por Importador/Exportad/Remitente	No
Impresion de DUAs	Si
Inhabilitaciones de DUAs	Si
Exportaciones pendientes de confirmacion	Si
Duas por tipo de trámite	No
Consulta de Documentos	Si
Notificaciones de Duas	Si
Duas por peso	Si
DUAs con supervisión de Tránsito	Si
Estadísticas resumidas del Tic@	Si
Consulta Contenedores con marchamo	Si
Contenedores de Duas Exportacion con Levante	Si

Las consultas, que son de acceso restringido, muestran el mensaje “Usuario No Autorizado. Consulta solo autorizada para Funcionarios”, cuando esta se realiza por un usuario sin autorización en el portal.

Las consulta de acceso público, se estructuran básicamente por una pantalla inicial, donde se ingresan los parámetros para la realización de la búsqueda, como la mostrada en la Figura No.1.

DUAS POR PARTIDA-ADUANA

(*) Aduana

Ingresado entre

Rango Partidas

Régimen Modalidad

[Confirmar](#)

(*) Dato obligatorio, el periodo entre fechas No puede ser mayor a 30 días

Aduana	Año	Numero Partida	Descripción Comercial	Estado
--------	-----	----------------	-----------------------	--------

[Primera](#) [Siguiente](#) [Anterior](#)

Figura No.1. Parámetros para consulta de declaraciones por partida arancelaria y aduana.

Posteriormente de ingresar los parámetros requeridos y presionar el botón “Confirmar”, se muestra en la parte inferior de la pantalla, el listado de las declaraciones que cumplen con los parámetros ingresado, tal y como se muestra en la Figura No. 2.

El listado presentado, muestra una declaración por línea, con información básica de la misma, donde se incluye el Código de Aduana, Año, Número de Declaración y otros datos resumidos dependiendo el tipo de consulta realizado.

Para acceder a más detalle, el número de declaración o el dato que se desee consultar más detalladamente, se muestra en color azul como un link hacia el detalle de la información. Para todas las consultas, el número de declaración se muestra como un link hacia la consulta completa de la declaración aduanera.

El listado de declaraciones, se muestra por medio de páginas, mostrando diez (10) declaraciones por página y los botones “Primera”, “Siguiente” y “Anterior” para navegar en las páginas con el listado de las declaraciones.

DUAS POR PARTIDA-ADUANA

(*) Aduana

Ingresado entre

Rango Partidas

Régimen Modalidad

Confirmar

(*) Dato obligatorio, el periodo entre fechas No puede ser mayor a 30 días

Aduana	Año	Numero	Partida	Descripción Comercial	Estado
001	2008	057021	2309100010	ALIMENTO PARA PERROS PUPPY CHOW NEF XI COD 01619	Autorizacion de Levante
001	2008	057022	8471300000	COMPUTADORAS PORTATILES MARCA DELL LATITUDE	Autorizacion de Levante
001	2008	057023	8471300000	COMPUTADORAS PORTATILES MARCA DELL LATITUDE	Autorizacion de Levante
001	2008	057026	8544492100	CABLE DE TIERRA SUPERIO 80V	Autorizacion de Levante
001	2008	057027	8523521000	TARJETAS INTELIGENTES SIM PARA SIST. TELEFONICO GSM	Autorizacion de Levante
001	2008	057028	8544492100	CABLE TELEFONICO P/CONEXION EN DISTRIBUCION CENTRAL	Autorizacion de Levante
001	2008	057030	8471300000	COMPUTADORAS PORTATILES MARCA DELL LATITUDE	Autorizacion de Levante
001	2008	057031	8471300000	COMPUTADORAS PORTATILES MARCA DELL LATITUDE	Autorizacion de Levante
001	2008	057032	8523521000	TARJETAS INTELIGENTES SIM PARA SIST. TELEFONICO GSM	Autorizacion de Levante
001	2008	057033	7407100000	BARRAS DE COBRE	Autorizacion de Levante

Figura No. 2. Listado de Declaraciones según Partida Arancelaria y Aduana.

Al seleccionar una declaración aduanera para su consulta, se presenta la totalidad de la información de las declaraciones, también se muestran mas datos en color azul (link) que hacen referencia a mas detalle de la información, tal como se muestra en la Figura No. 3.

DETALLE DEL DUA

Aduana:	001- ADUANA CENTRAL	Nro. de envío:	9307
Régimen:	01- IMPORTACION DEFINITI	Modalidad	01- NORMAL
Fecha de Registro:	2008/07/30 10:49:37	Tipo de DUA:	IMPORTACION
Número del DUA:	001 2008 052976	Forma de despacho:	N- Normal
Tipo semáforo:	V VERDE	Estado:	ORI
Tipo carga:	En lugar de ubicación	Momento de asociación Inventario:	En aceptación y n
Solic.inmediata tipo revisión?	SI	Es DUA correlacionado?	NO
Pago impuestos:	Pago		

Datos del Importad/Exportad y proveedor del Dua:		<input type="button" value="Importador/Exportador"/> <input type="button" value="Proveedor/"/>
Declarante: F- 107090247	<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; display: inline-block;">Resultado de la Selectividad</div>	
Agente: F- 107090247		
Importe Total Facturas:	CORDERO AZOFEIFA LUIS GUSTAVO	
Tipo de Cambio de Compra: 546.420000	CORDERO AZOFEIFA LUIS GUSTAVO	
Medio de Transporte:	14941.65 USD DÓLAR DE EE.UU.	
Empresa Transportista -	Tipo de Cambio de Venta: 556.61000	
Aduana de Ingreso:	Maritimo	
Lugar de Localización :	001 ADUANA CENTRAL	
Aduana Destino :	A102 ALMACEN FISCAL Y DEPOSITO DE PAVAS S A	
Lugar de Destino:	001 ADUANA CENTRAL	
Total Bultos: 900.000	-	
Total Valor Aduanas: 15812.48	Total Peso: Bruto: 10462.000 Neto: 10400.000	
	Garantía: 0 por 0.00 Nueva: 0 por 0.00 An	

Item Tributo	Valor en Dolares	Valor liberado	Acuerdo	Valor Liberado	Exonerado	Valor en MN	Porc.
0001 DERECHOS ARANCELARIOS A LA IMPORTACIÓN (DAI)	128.16	0.00		0.00		71334.47	
0001 IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS (IVA)	136.86	0.00		0.00		76175.02	
0001 \$ 3 PROCOMER	3.00	0.00		0.00		1669.83	
0001 TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	0.04	0.00		0.00		20.00	
0001 TIMBRE ASOCIACION AGENTES DE ADUANA LEY 7017	0.09	0.00		0.00		50.00	
0001 TIMBRE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA	0.00	0.00		0.00		2.00	

Observaciones: TERMINOS DE FACTURA F.O.B., SE CANCELA MOVIMIENTO, RECIBO: 9307, BANCO: BCT.

Item	Partida	Descripción Partida	Descripción Comercial	Bultos	Tipo de Bulto	Nombre del consignatario	Tipo A
0001	2005510000	-- Desvainados.	FRIJOLE ROSADOS	50	CARTON		Solo ap DS
0002	2005990090	--- Los demás.	GARBANZOS	5	CARTON		Solo ap DS
0003	2005510000	-- Desvainados.	FRIJOLE NEGROS LISTOS PARA COMER	25	CARTON		Solo ap DS
0004	2106903090	--- Otras	MEZCLA PARA PREPARAR PIÑA COLADA	40	CARTON		Solo ap DS
0005	2106903090	--- Otras	CREMA DE COCO	10	CARTON		Solo ap DS
0006	2106903090	--- Otras	LECHE DE COCO	175	CARTON		Solo ap DS
0007	2005510000	-- Desvainados.	FRIJOLE BLANCOS	150	CARTON		Solo ap DS

Figura No. 3. Declaración Aduanera Completa

En la parte inferior de la consulta completa de la declaración aduanera, se muestran botones complementarios, que muestran información asociada como los Contenedores, Declaración de valor, Manifiesto, entre otros. Figura No. 4.

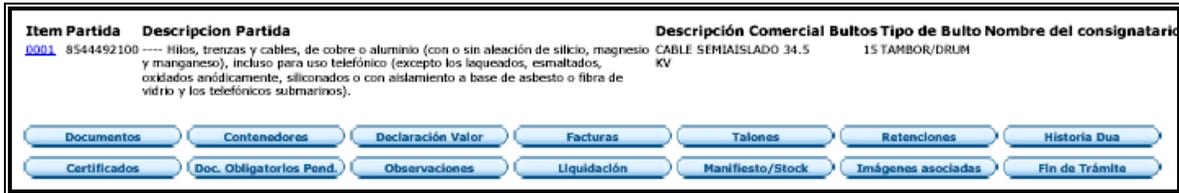


Figura No. 4. Botones Complementarios.

El botón “Historia DUA”, muestra resumidamente, algunas fechas de los estados en los que estuvo la declaración, resultado de la selectividad, el último estado en el que se encuentra la declaración y otra información complementaria mostrada en la Figura No. 5.



Figura No. 5. Historia de Declaración Aduanera.

III. RECOMENDACIONES DE USABILIDAD

Como se ha descrito anteriormente, el objetivo de transparentar la situación de las declaraciones aduaneras, ya ha sido alcanzado por la Dirección General de Aduanas, por medio de la diversidad de consultas de consultas públicas disponibles en el Portal de la Dirección General de Aduanas. Sin embargo, es posible mejorar el nivel de usabilidad de las consultas, con el fin de fomentar la utilización de las mismas.

1. Acceso desde página principal del portal

El acceso actual hacia las consultas de declaraciones aduaneras, requiere de conocimiento del usuario, ya sea de la dirección específica de acceso (<http://www.hacienda.go.cr/tica/consultas/>), o bien necesita ser un usuario constante conocedor de que el acceso se encuentra por medio del icono “TICA”.

Si un usuario, navega en el portal en la secciones de aduanas, no encontrará las consultas respectivas, sino únicamente material informativo de la Dirección General de Aduanas.

Estas consultas son de importancia para la transparencia y operación aduanera, por lo que es recomendable hacer más visible el acceso a estas consultas desde la página principal. Una opción es integrar en la parte izquierda del portal, un recuadro de “Servicios Electrónicos” o “Consultas en Línea”, tal como se encuentran los recuadros “Servicios” y “Boletines” en la Figura No. 6.



Figura No. 6. Página principal del Portal Ministerio de Hacienda, Costa Rica.

2. Ayuda en línea en las pantallas

En las pantallas para ingreso de parámetros de búsqueda de declaraciones aduaneras, se presentan campos de ingreso de datos, que únicamente presentan el nombre del campo asociado y no se presenta ninguna información adicional relacionada al ingreso de dichos

datos o bien alguna ayuda en línea. En muchos casos, los datos solicitados son códigos, que el usuario debe conocer de algún catálogo definido.

Con el fin de facilitar el uso de las consultas y aprovechamiento de los criterios de búsqueda desarrollados, se recomienda lo siguiente:

Párrafos de información complementaria: Cada página debe tener algunos párrafos con instrucciones de cómo utilizar los criterios de búsqueda. Estos párrafos deben orientarse a usuarios con poco conocimiento técnico aduanero e informático.

ToolTips: Para cada dato, es importante asociar una descripción del mismo, así como instrucción de ingreso de ser necesario, los cuales se muestran únicamente al posicionarse sobre los mismos.

3. Acceso corto a Historia del DUA

Una consulta bastante común es la nombrada actualmente como “Historia del DUA”, que se mostró en la Figura No. 5., la cual se accede primeramente mediante la búsqueda de la declaración, luego en la pantalla de consulta de la declaración completa Figura No. 3 y posteriormente mediante el botón “Historia del DUA”.

Es recomendable que en la navegación de las consultas, pueda presentarse primero el listado de las declaraciones, luego mediante el link en el número de declaración, se presentaría el “Historia del DUA” y luego, mediante un link en esta pantalla, se presentaría la información completa de la declaración. Este pequeño cambio en la navegación, hará que la información con mayor frecuencia de uso, se encuentre mas accesible.

4. Eliminación de Consultas Desactualizadas

En la sección de “Servicios”, subsección de “Importaciones”, en la página 2, se encuentra la opción “Sistema de Declaraciones de Importación”, la cual, contiene una consulta de declaraciones aduaneras, visualizada en la Figura No. 7.

Esta consulta no contiene información actualizada sino desde al año 2007, lo cual puede generar confusión en los usuarios y desmotivar la utilización del portal, por lo que se recomienda realizar una revisión del portal, para identificar consultas de este tipo y eliminar las opciones que ya no tengan validez.

Consulta de Declaraciones de Importación

Producto	Descripción <input type="text"/>
	Clasificación <input type="text"/>
Periodo (*)	De <input type="text" value="Agosto"/> 2008 A <input type="text" value="Agosto"/> 2008
Importador	Código <input type="text"/>
Aduana	<input type="text" value="Todo el Pais"/>
<input type="button" value="Efectuar Consulta"/> <input type="button" value="Limpiar Valores"/>	

Figura No. 7. Consulta de Declaraciones de Importación. –Desactualizada-